



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

La Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Florencia, Caquetá, comedidamente informa que según el Acuerdo PSAA18-11176 de 2018, para la expedición de copias auténticas y la correspondiente certificación de vigencia de poder, el interesado debe sufragar los siguientes costos:

1. Seis mil ochocientos pesos (\$6.800) por concepto de arancel judicial – certificaciones, suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 3- 082-00-00632-5 del Banco Agrario (N. 1 Art. 2º Acuerdo PSAA18- 11176 de 2018).
2. En el evento en que el proceso del cual se van a expedir las copias se encuentre archivado, se deberá sufragar seis mil ochocientos pesos (\$6.800) por concepto de desarchivo, suma que deberá ser consignada en la cuenta N. 3-082-00-00632-5 del Banco Agrario (N. 7 Art. 2º PSAA18-11176 de 2018).

La solicitud se entiende presentada una vez se cumplan los anteriores requisitos, de lo contrario no es posible adelantar el trámite.

3. En adelante, las copias se seguirán expidiendo de manera electrónica con firma digital.

En los procesos en los que se ha expedido Sentencia con anterioridad al 01 de julio de 2020, se adjuntará en el archivo digital las providencias y documentos de los que requiera certificar su autenticidad.

Y en los procesos en los que se ha expedido sentencia con posterioridad al 01 de julio de 2020, se expedirá una certificación en la conste la fecha de ejecutoria y la vigencia de poder, toda vez que las providencias proferidas con posterioridad a esta fecha no requieren autenticación porque han sido suscritas con firma digital.

Atentamente,

FRANCY ROSERO NUÑEZ

Secretaria

Correo electrónico para correspondencia:

j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co